



E/CEPAL/CDCC/10/Add.1

11 de febrero de 1977

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Oficina de Puerto España

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

Segundo período de sesiones

Santo Domingo, República Dominicana, 16 al 22 de marzo de 1977

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, possibly a date or a short note.

Handwritten text, possibly a signature or a concluding statement.

---

Handwritten text centered below the horizontal line.

De conformidad con las prácticas establecidas en el primer período de sesiones del CDCC en La Habana, el segundo período de sesiones se dividirá en dos partes: una Reunión Técnica del 16 al 19 de marzo y una Reunión Ministerial del 21 al 22 de marzo.

1. Discursos de apertura

La Reunión Ministerial se iniciará oficialmente con una ceremonia inaugural en la mañana del 21 de marzo, cuyos detalles, incluidos los discursos de apertura, se anunciarán en la correspondiente orden del día.

2. Elección de la Mesa

El artículo 5 del Reglamento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe establece que "el Presidente del Comité será el Ministro designado como miembro ex-oficio del Comité por el país sede del período de sesiones y electo por el Comité".

El artículo 7 expresa que "en cada período de sesiones, el Comité también elegirá dos vicepresidentes y un relator, quienes podrán ser ministros, consejeros o expertos".

En el primer período de sesiones del CDCC realizado en La Habana, se decidió que los integrantes de la Mesa de la Reunión Ministerial deberían proceder de los mismos países que los integrantes correspondientes de la Mesa de la Reunión Técnica.

3. Aprobación del temario

El temario provisional propuesto por la secretaría en el documento E/CEPAL/CDCC/10, con las modificaciones que decidan hacerle los participantes, tiene por objeto servir tanto para la Reunión Técnica como para la Reunión Ministerial, en el entendido de que las conclusiones y recomendaciones que emanen de la Reunión Técnica constituirán la base principal para las deliberaciones de la Reunión Ministerial.

4) Coordinación del Programa de Trabajo del CDCC

a) Informe de la Reunión Interinstitucional (Nueva York, 28 al 30 de junio de 1976)

Documento

- Informe de la Reunión Interinstitucional para coordinar la ejecución del Programa de Trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (E/CEPAL/CDCC/11).

/El programa

El programa del CDCC aprobado en el primer período de sesiones del CDCC (documento E/CEPAL/CDCC/8/Rev.1, Anexo 3) pone de relieve la necesidad de aplicar un criterio pragmático que haga hincapié en la cooperación subregional. La atención se ha centrado principalmente en el desarrollo de las posibilidades de realizar esfuerzos colectivos en la subregión, y en la adopción de estrategias especialmente adecuadas para las necesidades y características de la región. Además de las acciones emprendidas por los gobiernos mismos, se estimó muy importante estimular y ampliar la coordinación del apoyo técnico recibido no sólo de la CEPAL sino de todo el sistema de organismos de las Naciones Unidas. En consecuencia, se convocó a una Reunión de Organismos de las Naciones Unidas en Nueva York del 28 al 30 de junio de 1976.

Cabe señalar que las deliberaciones se realizaron teniendo presente las limitaciones financieras del sistema de las Naciones Unidas, que restringen severamente las posibilidades de apoyo tradicional a los proyectos de cooperación técnica. Teniendo en cuenta estos antecedentes se prestó atención a:

a) la definición de las actividades en relación con las cuales podrían recibir ayuda los programas del CDCC dentro de los márgenes de los programas ya incluidos en los presupuestos;

b) indicar los temas que deben definirse más precisamente de modo que puedan expresarse con más exactitud los elementos que se necesitan y la forma en que pueden combinarse;

c) precisar los aspectos del programa del CDCC respecto de los cuales no hay recursos de apoyo claramente disponibles y en relación con los cuales quizá haya que consultar nuevamente a los gobiernos.

Los cuadros 1, 2 y 3 del documento indican la lista de actividades dentro del marco correspondiente.

b) Informe de la Secretaría del CDCC

Documentos

- Examen de las actividades realizadas desde el primer período de sesiones del CDCC (E/CEPAL/CDCC/12).
- Agricultural Statistics of the Caribbean Countries, august 1976 (E/CEPAL/CDCC/13).
- Directory of Associations of Producers and Exporters (E/CEPAL/CDCC/14).
- Economic activity, 1975. Caribbean Community Countries (E/CEPAL/CDCC/15).
- Centro de documentación para los países del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) (E/CEPAL/CDCC/16/Rev.1).

En relación con el punto b) se presenta un examen de las actividades desarrolladas entre noviembre de 1975, en que se realizó el primer período de sesiones, y marzo de 1977. Se subdivide como sigue:

- i) Ejecución del Programa de Trabajo del CDCC;
- ii) Desarrollo económico general, estadísticas y servicios de asesoramiento;
- iii) Coordinación con los organismos internacionales y regionales.

En el apartado i) la Secretaría expone las actividades realizadas por la Oficina de Puerto España según la clasificación y orden establecidos en el programa de trabajo. Se indican los informes y publicaciones preparadas. En el apartado ii) figuran los trabajos estadísticos y económicos generales realizados, conjuntamente con las publicaciones; también se menciona la asistencia técnica prestada a los países. En el apartado iii) aparece la labor realizada en materia de colaboración con organismos internacionales y regionales y los resultados de esa actividad.

5. Programa de actividades, incluidas las reuniones especializadas

a) Oficina de Puerto España

Documentos

- Programa de actividades propuestas hasta el tercer período de sesiones del CDCC (E/CEPAL/CDCC/18).
- Programa conjunto CEPAL/UNESCO (E/CEPAL/CDCC/19).

/Bajo este

Bajo este punto, se presenta el programa de trabajo para el período comprendido entre el segundo y el tercer período de sesiones del CDCC. Se subdivide en las cuatro partes siguientes:

i) Programa de trabajo encomendado por el CDCC en el primer período de sesiones (La Habana, 31 de octubre al 4 de noviembre de 1975); los temas propuestos se atienen a la clasificación y a los mandatos recibidos en ese período de sesiones. El trabajo será realizado esencialmente por el personal de la Oficina de Puerto España. No obstante, se necesita obtener financiamiento extrapresupuestario, encomendar la realización de estudios y proyectos especiales para los cuales no se ha previsto financiamiento concreto todavía, y obtener la colaboración de los países miembros para que proporcionen expertos que realicen estudios específicos; se incluyeron asimismo los proyectos con esas exigencias con la indicación correspondiente.

ii) Trabajos encomendados por el CDCC en el primer período de sesiones, pero respecto de los cuales no se proponen acciones concretas; entre ellos se incluye un tema muy importante, el desarrollo de las zonas costeras, para el cual no se cuenta con una persona que pueda dedicarse en forma permanente.

iii) Actividades generales de índole económica, incluida la asistencia técnica prestada atendiendo a peticiones o sobre bases especiales, iniciadas en virtud de mandatos recibidos anteriormente por la CEPAL.

iv) Un proyecto conjunto CEPAL/PNUMA con miras a un programa de acción para la administración ambiental del Gran Caribe, incluida la zona del CDCC.

Además de pasar revista a las reuniones especializadas propuestas en el primer período de sesiones del CDCC (véase el Informe de esa reunión, E/CEPAL/CDCC/8/Rev.1), la secretaría sugiere dos nuevas reuniones: una para bibliotecarios y documentalistas con relación al Centro de Documentación que se está organizando para el Caribe en la Oficina de la CEPAL en Puerto España (véase E/CEPAL/CDCC/16/Rev.1 y E/CEPAL/CDCC/19, sección I); la otra relativa a las medidas y programas para superar las barreras idiomáticas (véase E/CEPAL/CDCC/19, sección II).

/b) Las

b) Las Naciones Unidas y organismos especializados

Las conclusiones de la reunión interinstitucional celebrada en Nueva York en junio de 1976 se exponen en el documento E/CEPAL/CDCC/11 (véase el punto 4 a) supra). Se ha pedido a los organismos especializados que definan en forma más precisa sus proyectos, la naturaleza y alcances de los recursos, y el plazo para desarrollar las actividades. En el presente período de sesiones se presentarán estas informaciones.

6. Conclusiones y recomendaciones de las reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL y su aplicación en el ámbito del CDCC

- a) Conferencia Latinoamericana CEPAL/FAO de la Alimentación;
- b) Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua;
- c) Conferencia Regional Preparatoria para la América Latina sobre los Asentamientos Humanos.

Documentos

- Conclusiones y recomendaciones de las reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL y aplicación en el ámbito geográfico del CDCC (E/CEPAL/CDCC/20).

Los puntos del temario y los títulos de los documentos dan una idea de los temas examinados.

7. Otros asuntos

Los miembros podrán sugerir otros temas para que sean examinados.

8. Lugar y fecha del tercer período de sesiones

El artículo 11 del reglamento dispone que "El Comité se reunirá ordinariamente una vez al año". El Comité considerará las invitaciones recibidas de los Gobiernos miembros para el próximo período de sesiones y elegirá el lugar y la fecha.

9. Consideración y aprobación del informe y de sus posibles repercusiones financieras

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the efficient operation of any organization. The text outlines various methods for collecting and organizing data, including the use of spreadsheets and databases. It also highlights the need for regular audits to ensure the integrity and accuracy of the information stored.

In the second section, the author explores the challenges associated with data management. One major issue is the rapid growth of data, which can quickly overwhelm traditional storage and processing methods. The text discusses the importance of investing in scalable solutions and the role of cloud computing in addressing these challenges. Additionally, it touches upon the security of data, noting that as the volume of information increases, the risk of breaches also grows, necessitating robust security protocols.

The final part of the document provides a summary of the key points discussed. It reiterates the significance of data in decision-making and the need for a strategic approach to data management. The author concludes by encouraging organizations to embrace data-driven insights to gain a competitive edge in the market. The document is intended to serve as a guide for anyone looking to optimize their data management practices.